

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS
DEPENDENCIAS DE SERCOTEC, REGIÓN DE AYSÉN
ID N° 723-1-LE24

En la ciudad de Coyhaique, con fecha 03 de julio de 2024 se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N°723-1-LE24, para la contratación del Servicio de **Aseo para las dependencias de Sercotec, Región de Aysén**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Jeannette Marín Lleucun	Secretaria Regional	Dirección Regional de Aysén
2	Macarena Hereme Sepúlveda	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Aysén
3	Carlos Cisternas Peñailillo	Asistente Administrativo	Dirección Regional de Aysén

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de julio de 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

- ERICA MATUS VALDES
- EMPRESA DE SERVICIOS COYHAIQUE SPA
- AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EIRL

Siendo todas ellas declaradas admisibles

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20 %
Experiencia del oferente	25 %

Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (**menor precio/precio oferta**) x 100, del valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos por el total del servicio, ofertado en el portal www.mercadopublico.cl.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más las debidas facturas o boletas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una boleta o factura no serán considerados, del mismo modo aquellas boletas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta boletas o facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.

NOTA: En caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato). Revisar condiciones anexo N° 3.

6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

7.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:



Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
30 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente acredita todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	POND	ERICA MATUS VALDES		EMP. SERV. COYHAIQUE SPA		AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EIRL	
		PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5	100	5
Precio	20%	91,99	18,40	100,00	20,00	89,25	17,85
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10	100	10	100	10
Calidad técnica del servicio	20%	80	16	80	16	80	16
Experiencia del oferente	25%	0	0	0	0	80	20
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Inclusivo	5%	20	1	40	2	80	4
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	60	6	0	0	0	0
RESULTADO PUNTAJES	100%		56,40		53,00		72,85

Informamos a la Directora Regional de Aysén, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente AGRICOLA FORESTAL MADERERA CAROLINA CUBILLOS EIRL, RUT 76.651.171-6.

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

1. Cumplimiento de requisitos formales:

Los tres oferentes obtienen 100 puntos dado que presentaron los antecedentes dentro del plazo establecido.

2. Precio:

De acuerdo a la fórmula para calcular el criterio, arroja el siguiente valor:

Empresa Servicios Coyhaique Spa obtiene 100 puntos por ser la oferta con el menor valor, seguido por la empresa Erica Matus Valdés con 91.99 puntos y por último la empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos EIRL con 89.25 puntos. -

3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Ninguna de las tres empresas oferentes ha sido sancionada con multas por parte de Sercotec, por lo que obtienen 100 puntos.

4. Calidad Técnica del Servicio:

Las tres empresas oferentes obtienen 80 puntos dado que cumplen con los requerimientos solicitados.

5. Experiencia del oferente:

En cuanto a la experiencia del oferente se revisó el anexo N°3 con sus respectivos respaldos determinándose que:

La empresa Erica Matus Valdés obtiene 0 puntos, dado que no entrega el anexo N°3 y sus respaldos.

La Empresa Servicios Coyhaique SPA obtiene 0 puntos dado que entrega el anexo N°3 pero no sus respaldos.

La empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos EIRL obtiene 80 puntos, que corresponde a 17 facturas indicadas en el anexo N° 3 con sus respectivos respaldos. Sin embargo, para su cálculo se contabilizaron 14 Rut distintos que corresponden al servicio de aseo, y una factura indicada en el anexo N°3 no fue computada dado que no estaba su respaldo.

6. Iniciativas de sustentabilidad ambiental:

La empresa Erica Matus Valdés obtiene 0 puntos, entrega anexo N°6 declara Sub - Criterio convenio de reciclaje, sin embargo, en el documento presentado hay

incoherencias en las fechas. Se solicita por foro inverso confirmar con algún certificado u otro documento y no fue entregado, salvo lo explicado por el oferente.

La Empresa Servicios Coyhaique SPA declara 1 sub- criterio de Convenio de reciclaje obtiene 0 puntos, dado que no entrega el respaldo respectivo.

La empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos EIRL declara 2 sub-criterios y entrega los respaldos, obtiene 0 puntos dado que no cumple las condiciones indicadas en el anexo, que indica que "La documentación presentada deberá acreditar de que la respectiva condición o factor de evaluación se ha verificado dentro del último año desde la fecha del llamado a licitación"; el convenio de Reciclaje que presenta la empresa no se encuentra vigente, ya que indica que venció el 31-01-2024 y el correo del Registro de huella de Carbono es del año 2021.-

7. Desarrollo Inclusivo:

La empresa Erica Matus Valdés declara 1 sub-criterio "Equidad de género" y obtiene 20 puntos ya que presenta planilla de trabajadores por PreviRed.

La Empresa Servicios Coyhaique SPA declara 3 sub-criterios y obtiene 40 puntos dado que:

En el subcriterio Equidad de Género adjunta planilla de trabajadores y Programa de integridad y cumplimiento donde indica: " Trabaja para avanzar en terminar con prácticas de discriminación en el trabajo y la ocupación y promovemos la igualdad de remuneraciones".

En el subcriterio Contratación de personal Adulta mayor, no se entrega certificado de nacimiento y solo presenta un cedula de identidad donde consta la fecha de nacimiento, Además el contrato presentado del trabajador es a plazo fijo, por tanto, no cumple los requisitos para obtener el puntaje.

En el subcriterio Contratación de personas pertenecientes minorías étnicas reconocidas por ley, se adjunta 3 certificados de la CONADI, sin embargo, al revisar el contrato, solo una de ellas cumple con el requisito de contrato de trabajo indefinido y los otros dos son de plazo fijo, lo anterior de acuerdo con la información que adjunto la empresa.

La empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos EIRL declara 4 sub- criterios y obtiene 80 puntos dado que Subcriterio Contratación de persona en situación de discapacidad, declara y adjunta contrato indefinido y certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil.-

Para el sub-criterio Contratación de personas adulto Mayor, adjunta certificado de nacimiento y contrato indefinido.

En el Subcriterio Equidad de Género adjunta documento "Política de equidad de Género y certificado de Equidad de género y sueldo firmado por el empleador. -

Por último, el Subcriterio Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley, adjunta contrato indefinido junto certificado de la CONADI.

8. Mejores Condiciones de empleo y remuneración:

La empresa Erica Matus Valdés declara 2 sub-criterios, obtiene 60 puntos dado que entrega Anexo N°8 y sus respectivos respaldos; F-30-1 y certificados de pago Previred.

La Empresa Servicios Coyhaique SPA obtiene 0 puntos, no presenta anexo N°8 "Declaración jurada mejores condiciones de empleo y Remuneración". Sin embargo, entrega F-30, el cual no corresponde al solicitado en las Bases, es F-30-1, y adjunta también comprobantes de cotizaciones previsionales.

La empresa Agrícola Forestal Maderera Carolina Cubillos EIRL obtiene 0 puntos, no presenta anexo N°8 "Declaración jurada Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración", sin embargo, si entrega F-30-1 y certificados de capacitación, pero fuera del rango de fecha de evaluación.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Jeannette
Marín
Lleucun

Firmado digitalmente
por Jeannette Marín
Lleucun
Fecha: 2024.07.12
10:35:03 -04'00'

JEANNETTE LLEUCUN MARIN
Secretaria Regional
Sercotec Región de Aysén



MACARENA HEREME SEPULVEDA
Ejecutiva de Fomento
Sercotec Región de Aysén



CARLOS CISTERNAS PEÑAILILLO
Asistente Administrativo
Sercotec Región de Aysén